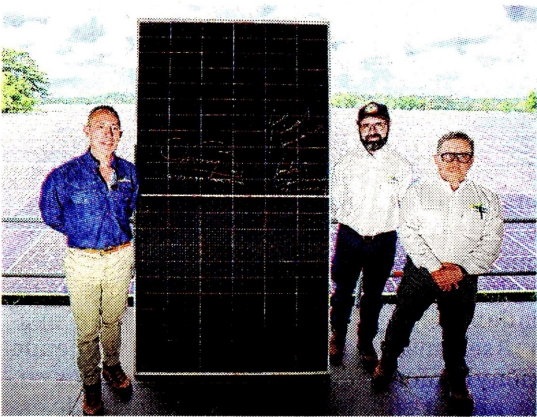


ENERGÍA

Ecopetrol inauguró una granja solar



Ecopetrol, en cabeza de **Ricardo Roa**, inauguró la Granja Solar La Cira Infantas, en el corregimiento El Centro, Barrancabermeja, Santander, junto con el ministro de Minas, **Andrés Camacho**. Esta planta fotovoltaica, con una capacidad de 56 millones de kilovatios, generará hasta 76,3 gigavatios hora al año, abasteciendo el equivalente al consumo de 40.500 viviendas en Colombia. La infraestructura, ubicada en 53 hectáreas, consta de 84.900 paneles solares y permitirá cubrir 14% de la demanda energética del campo La Cira Infantas. (CM)

ENERGÍA

Nulo nombramiento de Manuel Peña en la Creg

La Sección Quinta del Consejo de Estado declaró este lunes la nulidad del nombramiento, en encargo, de **Manuel Peña Suárez**, como experto comisionado de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg. "(...) la designación en la modalidad de encargo es improcedente, como quiera que para esta clase de empleos se exige dedicación exclusiva, y en el caso concreto, el accionado fungió concurrentemente como jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la Upme", explicó el Consejo de Estado en un comunicado. (RC)

Costo de generación es lo que más pesa en las facturas de energía

ENERGÍA. LAS SEQUÍAS SEGUIRÍAN INCIDIENDO EN EL ENCARDECIMIENTO DE LAS FACTURAS, AUNQUE LOS EXPERTOS SUGIEREN QUE SE MODIFIQUEN CIERTOS ÍTEMS PARA EL CÁLCULO DEL COSTO DE LA ELECTRICIDAD

BOGOTÁ

La energía ha sido uno de los servicios que más le ha pegado al bolsillo de los colombianos en 2024. El Índice de Precios de Electricidad ha tenido una tendencia bajista en 2024, cerrando agosto en 15,2%, lo que quiere decir que se ha frenado el encarecimiento, pero el repunte del servicio es uno de los más altos de Latinoamérica.

La estructura tarifaria en Colombia se fija por el costo unitario de prestación del servicio (CU), que refleja el pago por kilovatio hora (kWh), cuyas variables son los componentes de generación, transmisión, distribución, comercialización, restricciones y pérdidas. Ese modelo es el que podría modificarse.

La generación es el costo de la compra de energía por parte de un comercializador, bien sea que la adquiera en bolsa o me-

dianate contratos a largo plazo. Según *Corficolombiana*, esto es lo que más pesa en las facturas de energía (38%).

A esto le sigue el precio de distribución, lo que es el valor de transportar la energía desde el Sistema de Transmisión Nacional hasta el usuario final, que pesa 31% en las facturas.

Luego están los componentes de comercialización y pérdidas, cada uno pesa 11%. Por parte de la comercialización, hace referencia a la remuneración de los costos variables asociados a la energía, mientras que las pérdidas corresponden al valor de lo que el sistema no puede mantener, o vender.

Corficolombiana detalla que el CU no es el mismo en todas las ciudades, teniendo en cuenta que esas referencias están regu-

ladas por la Creg, y que pueden variar de acuerdo a las empresas que operan en determinada región y a su situación de suministro, entre otras variables.

"Es fundamental diseñar un indexador que refleje de manera más precisa los costos de generación de energía. Este indexador debe estructurarse de tal manera que incentive las inversiones en el desarrollo y la mejora de la oferta de energía. Es esencial priorizar la incorporación de nuevos proyectos de generación y resolver los cuellos de botella en las iniciativas de fuentes solares y eólicas, que se caracterizan por sus menores costos", explicó **Andrés Gallego**, analista de investigaciones económicas de *Corficolombiana*.

Gallego añadió que en los próximos meses se mantendrían los encarecimientos, todo depende de qué tanto estén expuestas las empresas comercializadoras a las compras en bolsa y del ritmo de recuperación de los embalses.

Colombia tiene un encarecimiento promedio anual de 12,8%, cifra superior a la media latinoamericana, 4,1%.

12,8%

ES EL INCREMENTO PROMEDIO ANUAL DE LA ENERGÍA EN EL PAÍS ENTRE 2020 Y 2023, UNO DE LOS MÁS ALTOS DE LA REGIÓN.

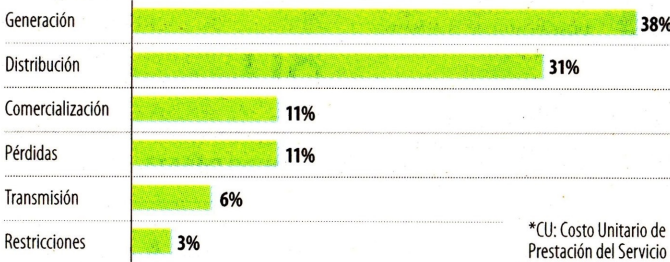
Síganos en: www.larepublica.co Con más información sobre el costo de la energía y la inflación de la electricidad.



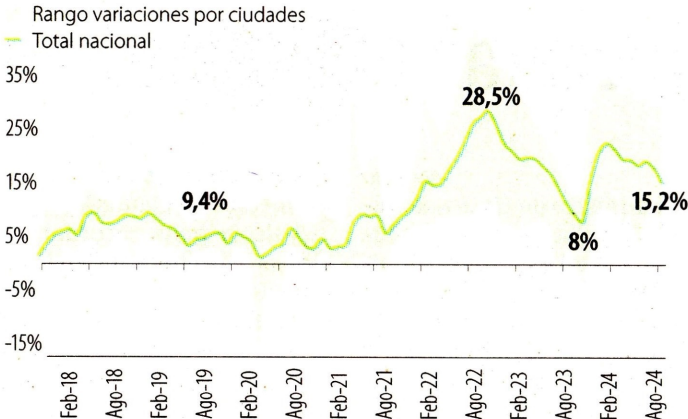
MATEO MEDINA ARIZA @mateoas1

ASÍ SE CONFORMA LA TARIFA DE ENERGÍA EN COLOMBIA

Peso componentes energía
Peso promedio en el CU



Variación anual de IPC de electricidad en Colombia



Fuente: Corficolombiana / Gráfico: LR-ER-ST



Andrés Gallego
Analista de investigaciones económicas de Corficolombiana

"Es esencial priorizar la incorporación de nuevos proyectos de generación de energía y resolver los cuellos de botella en las iniciativas de fuentes solares y eólicas que se caracterizan por menores costos".



CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
Y SUS COMPARTIMENTOS

ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, sociedad fiduciaria que actúa única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO NATURAL 09**, en los términos previstos en el Reglamento, Adendas y la normatividad aplicable vigente, se permite convocar a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas a través de mecanismo no presencial de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en los términos señalados en el Decreto 434 de 2020, pudiendo deliberar con un número plural de Inversionistas asistentes o representados. El enlace de conexión web será remitido a las direcciones de correo electrónico registradas en esta Sociedad Administradora:

Compartmento	Fecha Asamblea Extraordinaria	Hora
Compartmento Caucho 09	jueves, 17 de octubre de 2024	2:00 p. m.

En las mencionadas reuniones, se desarrollará el siguiente Orden del Día:

- Verificación de Quórum.
- Elección presidente y secretario de la Asamblea.
- Designación del liquidador del Compartimento.

Finalmente, agradecemos remitirnos el **PODER** debidamente autenticado dirigido a la Sociedad Administradora, en el que se indique el nombre del apoderado al correo electrónico operacionesfcp@fiducentral.com, miguel.murillo@fiducentral.com y/o pedro.camacho@fiducentral.com antes de iniciar la Asamblea.

Cordialmente,

LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA
Representante Legal Suplente
Fiduciaria Central S.A., actuando única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora **Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 9.**